

## Consultas Realizadas

# Licitación 396228 - LPN SBE N° 13/2021 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SND Y EL CAN (SEGUNDO LLAMADO)

### Consulta 1 - AUTOMOVILES Y MOTOCICLETAS

| Consulta  | Fecha de Consulta | 16-07-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El oferente deberá contar con al menos 4 (CUATRO) automóviles y 2 (dos) motocicletas, de su propiedad, y que se encuentren en perfectas condiciones de uso, para brindar respuesta inmediata de patrulla en la modalidad 24/7, esto será acreditado con la presentación de la cédula verde los mismos, y una declaración jurada de encontrarse en perfectas condiciones de uso. Solicitamos a la convocante la posibilidad de presentar una copia autenticada por escribanía de un contrato de alquiler de los mismos, suscripto entre la empresa oferente y la empresa prestadora, a fin de garantizar el cumplimiento de este punto. O contrato de compra-venta a nombre de la empresa en sustitución de la cédula verde, teniendo en cuenta que desde el momento de que existe un contrato de compra-venta se considera que pertenece al nuevo dueño.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 26-07-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Esta convocante considera que la PROPIEDAD de los vehículos y motocicletas asegura la capacidad técnica del oferente, asegura su trayectoria y cuando menos, un mínimo de solvencia, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.</p> |                    |            |

### Consulta 2 - PRECIO REFERENCIAL

| Consulta   | Fecha de Consulta | 21-07-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El Análisis utilizado para la obtención del Precio referencial resulta errónea, ya que utilizan los montos del Contrato N° 01/2018 y el Contrato N° 23/2016 y en ambos contratos, la cantidad de Guardias Diurnos para el Lote 1 fue de 10 Personales, para el turno nocturno fue de 9 personales, y en cuanto al Lote 2 en ambos Contratos fue por 2 personales Diurnos y 2 personales nocturnos, siendo el Contrato 09/2019 y el Contrato 10/2019 los únicos en las cuales la cantidad de Personales se adecuan al Presente llamado, Siendo requerido en el Presente llamado para el Lote 1 turno Diurno la Cantidad de 13 personales, para el Turno nocturno Lote 1 la Cantidad de 13 personales y para el Lote 2 se pide 3 guardias diurnos y 3 guardias nocturnos. Favor corregir los Precios Referenciales, ajustando los parámetros utilizados conforme a la cantidad de personales solicitados para obtener así un Precio Referencial acorde.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 26-07-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Los precios referenciales han sido establecidos tomando en cuenta contratos anteriores de esta Convocante, y principalmente, el presupuesto Institucional y la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta para este llamado. Además, el mismo fue objeto de un proceso de impugnación en el llamado anterior y la DNCP no encontró méritos para anular el precio de referencia.</p> |                    |            |